

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL EJERCICIO DE LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.100)

TIPO: 435.600,00.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 29 de junio de 2016

COMIENZO: 11,30 horas.

TERMINACIÓN: 12,00 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal de Urbanismo.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Arquitecto Técnico Municipal de Urbanismo.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir de la licitación la proposición Nº6 UTE URVIOS-PROFORMA. al no haber aportado la documentación exigida en los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y requerida por la Mesa de Contratación tal y como consta en Acta de fecha 13 de mayo de 2016.

Segundo.- Aprobar la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

| | | |
|------|--|---------------|
| Nº 1 | ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. | 78,50 puntos. |
| Nº 2 | BECSA, S.A. | 69,46 puntos. |
| Nº 3 | COARSA, S.A. | 67,45 puntos. |
| Nº 4 | IMESAPI, S.A. | 48,75 puntos. |
| Nº 5 | FERROVIAL AGROMAN, S.A. | 43,15 puntos. |

Servicio Contratación

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A, en los términos de su oferta, esto es, baja del 43% con respecto al cuadro de precios PREOC del año en curso, con el compromiso de iniciar los trabajos ante una situación de emergencia en un tiempo de respuesta efectiva menor a 30 minutos y conforme a la Memoria descriptiva y los protocolos de actuación presentados y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: precio 43 puntos; calidad técnica de la oferta 16,50 puntos; tiempo de respuesta 10 puntos, asistencia técnica especializada 5 puntos y acreditación de protocolos para la realización de trabajos en entornos históricos, bienes catalogados, zonas de protección 4 puntos.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIO,